Contrato No. 254 de 2022

Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento y gestión del componente arqueológico a cargo de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST de la Empresa Metro de Bogotá.

Fecha de Inicio del Contrato:	30 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación:	29 de diciembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato:	12 meses

Valor del Contrato:	CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHICIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 190.484.868,00) INCLUIDO IVA.

Partes del Contrato:	**Contratante:**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista:	Diana Cristina Villada Cardozo

SUPERVISIÓN	Andrea Yesmid Sánchez Riaño – Profesional 3 de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST conforme a la Cláusula 22 del Contrato 254 de 2022.

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
No. 003240 de fecha 14/12/2022	No 003196 de fecha 28/12/2022	42120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$190.484.868,00	$190.484.868,00

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula **14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, del Contrato para el inicio de la ejecución del mismo, se requiere:

"Para suscribir el Acta de inicio el supervisor deberá verificar y dejar constancia en la respectiva Acta:

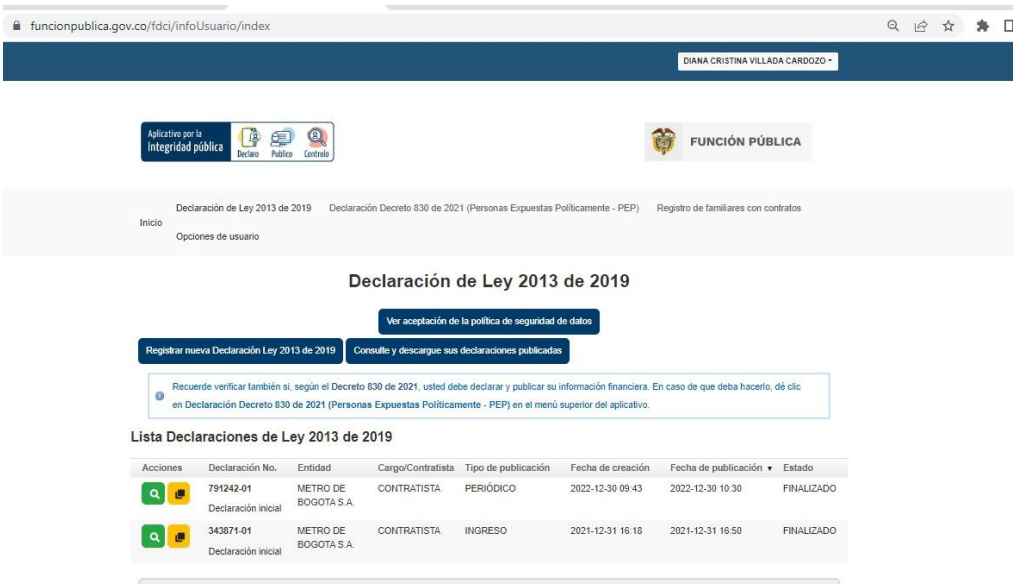
a. La afiliación del CONTRATISTA a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;

b. *El cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020*
c. *La suscripción del Acuerdo de Confidencialidad (Si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 24 del estudio previo).*
d. *La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,*
e. *La Autorización de datos personales.*
f. *La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.*
g. *La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB."*

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, así como la afiliación del Contratista a la ARL por parte de la EMB, la **Gerencia Administrativa y de Abastecimiento** notifico a través de la **Plataforma del SECOP II** al Supervisor del Contrato.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces y de la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad de la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula **14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, del mismo para su inicio de la ejecución.

NOTA: Frente al cumplimiento de *"…las obligaciones del CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020"*, la supervisión cuenta con pantallazo que se relaciona a continuación frente a la publicación del citado documento, así:



En consecuencia, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2022, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA DIGITAL
ANDREA YESMID SANCHEZ RIAÑO
PROFESIONAL 3
C.C. 53.039.519

POR EL CONTRATISTA:



DIANA CRISTINA VILLADA CARDOZO
C.C. 52.474.298– Contratista – Contrato 254 de 2022

Proyectó: Ángela Patricia Arias Saldaña / Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO DIANA VILLADA

METRO DE BOGOTÁ

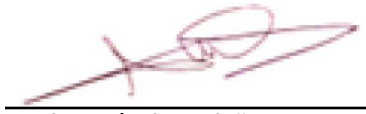
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221230-114200-a923f0-60421045 Creación: 2022-12-30 11:42:00

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-30 11:48:34

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISORA CONTRATO 254 DE 2022



Andrea Sánchez Riaño
53039519
andrea.sanchez@metrodebogota.gov.co
Profesional Social Grado 3
Empresa Metro de Bogotá

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO DIANA VILLADA

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221230-114200-a923f0-60421045 Creación: 2022-12-30 11:42:00

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-30 11:48:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Sánchez Riaño andrea.sanchez@metrodebogota.gov.co Profesional Social Grado 3 Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2022-12-30 11:42:01 Lec.: 2022-12-30 11:42:08 Res.: 2022-12-30 11:48:34 IP Res.: 45.182.190.35